



República Oriental
del Uruguay



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Declaración de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) ante el asesinato del Sr. David Fremd

El Consejo Directivo de la INDDHH manifiesta su profunda consternación por el asesinato del Sr. David Fremd, vecino y miembro de la colectividad israelita de la ciudad de Paysandú.

La INDDHH convoca a la sociedad uruguaya a renovar esfuerzos para erradicar de nuestro país cualquier forma de violencia motivada en la raza, religión, opción o identidad sexual, ideas políticas o en cualquier otra circunstancia que desconozca el derecho de todo ser humano a vivir según sus creencias y sus opciones de vida en una sociedad tolerante y democrática.

Montevideo, 10 de marzo de 2015